

SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DEL DIA 29 DE ENERO DE 2026

Asistentes

Concejales

Doña Natacha Rivas Campos (PP)
Doña María Victoria Segovia Gómez (PP)
Don Sergio Jesús Cotilla Rivas (PP)
Don Jacob Gil Ortega (PP)
Doña María Isabel García Díaz (PP)
Doña María Ángeles Lozano Fernández (PP)
Don Francisco José Marín Ávila (PP)

Don José Alberto Ariza Martín (PSOE)
Doña María José Ruiz Molina (PSOE)
Don Manuel Navarta Sánchez (PSOE)

Don Daniel Cívico Ariza (*POR MI PUEBLO*)
Don Daniel Pastor Guerrero (*POR MI PUEBLO*)
Doña Arancha Martín Morales (*POR MI PUEBLO*)

Secretaria

D^a. Adriana Fernández Pérez-Olivares

DESARROLLO DE LA SESIÓN

La presente sesión del Excmo. Ayuntamiento de Algarrobo ha sido grabada en soporte audiovisual en el documento digital denominado "20260129_ALGARROBO.mp4" correspondiente al Acta del "Pleno Ordinario del 29 de enero de 2026", que se conserva en el sistema informático municipal, quedando garantizada su integridad y autenticidad mediante el documento electrónico, incorporado al expediente administrativo electrónico de la sesión en la dirección siguiente:

<https://actasesionesdigital.smartis.es/algarrobo/visor.aspx?id=45>

con el Código de Integridad (SHA-256) siguiente:

53fe58999bd69a78e16c8cad014aba8b3e2d29addc218d3870f7a29892ea2ff9

En dicho soporte quedan recogidas las intervenciones de los/as Sres/as Concejales que han participado en las deliberaciones a modo de diario de la sesión.

En Algarrobo, siendo las 17:00 horas, se reúnen en el salón de actos del Excmo. Ayuntamiento de Algarrobo los componentes de la Corporación arriba indicados, a fin de celebrar sesión del Ayuntamiento.

ACTA DEL PLENO
Número: 2026-0001 Fecha: 29/05/2026

Cód. Validación: 4LSY7EGG9ZGFHLRZNYG9X3GS
Verificación: <https://algarrobo.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 28



La Alcaldía para el desarrollo de la sesión, estableció el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO: APROBACIÓN DE LAS ACTAS DEL PLENO EXTRAORDINARIO DE FECHA 16-12- 2025 Y DEL PLENO ORDINARIO DE 18-12-2025 (0:00:11)

<https://actasesionesdigital.smartis.es/ALGARROBO/visor.aspx?id=45&t=11>

VOTACIÓN (0:02:15)

<https://actasesionesdigital.smartis.es/ALGARROBO/visor.aspx?id=45&t=135>

Votos a favor: (Pleno 16/12/2025)

-7 concejales del PP, 3 concejales del PSOE y 3 concejales de Por mi Pueblo.

Se aprueba la propuesta por unanimidad de los miembros presentes.

INTERVENCIONES

D^a. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Bueno, buenas tardes a todos. Vamos a dar comienzo a la sesión plenaria del mes de enero. Primer punto. Aprobación de las actas del Pleno Extraordinario de fecha 16 del 12 y del ordinario 18 del 12 de 2025. Si han visto las actas, ¿hay algo que...? Tiene la palabra la portavoz del Grupo Socialista.

D^a. María José Ruiz Molina (PSOE): Hola, buenas tardes. Gracias por la palabra. Desde el Grupo Municipal Socialista hemos detectado que la acta del día 18 fue cuando lo del corte de luz, o no sé si fue el corte de luz o que se fue el de esto. Entonces de ponerla para votar en dos, porque la del 16 de diciembre está bien, no hay ningún problema, pero la del 18 sí es verdad que falta documentación, porque falta parte de, toda la intervención de Dani, parte de tu intervención y parte de la mía. Entonces como no se ha transcrito porque me imagino que a lo mejor Adriana no habría todavía tomado bien la nota. No sé si ha sido por eso y, si no, pues que aquí había una cámara, pues hacemos una sesión que se le, nos suministre la cinta y se hace la transferencia completa del acta. Muchas gracias.

D^a. Adriana Fernández Pérez-Olivares (SECRETARIA): Yo tomé nota cuando nos dimos cuenta de que se había cortado la luz. A partir de ahí tomé nota de todas las intervenciones de manera manuscrita, o sea que eso debe estar bien. Si justo antes de que nos diéramos cuenta falta algo, ahí ya, no lo sé.

D. Daniel Cívico Ariza (Por mi pueblo): Falta, falta la parte mía entera y parte de Mari también.

D^a. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Sí, claro, habrá una parte.... Una parte no está porque como se supone.... Claro, no nos habíamos dado cuenta hasta entonces. A partir de ahí, sí debe de estar. Pero bueno, no pasa nada. Vamos a hacer una cosa. Dejamos el pleno extraordinario de fecha 16/12/2025, y el otro lo vamos a dejar fuera. Y se mira y se intenta mejorar en todo lo posible. ¿Os parece? Pues entonces el punto primero quedaría como aprobación del acta del Pleno Extraordinario de fecha 16/12/2025. ¿Votos a favor



de la propuesta? Pues por unanimidad aprobamos el punto.

SEGUNDO: DICTAMEN SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS (0:02:37)

<https://actasesionesdigital.smartis.es/ALGARROBO/visor.aspx?id=45&t=157>

D^a. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Punto segundo. Dictamen sobre reconocimiento extrajudicial de crédito.

La Sra. Secretaria da lectura de la siguiente propuesta:

"ACUERDO DE PLENO SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS.-

Visto el reparo de legalidad emitido con fecha 16 de enero 2026, elaborado por la Secretaria-Interventora, sobre la siguiente factura:

22/12/2025	VEN/2025/0944	1.646,21€	SITELEC GLOBAL	Servicio alumbrado publico	165	22737	OPA
------------	---------------	-----------	----------------	----------------------------	-----	-------	-----

Visto el Informe de Omisión de la Función Interventora (OFI) emitido en fecha 16 de enero 2026, elaborado por la Secretaria-Interventora, sobre la siguiente factura:

27/12/2025	250925	1.625,42€	NEX CONTINENTAL	Servicios de autobús	320	22300	OPA
------------	--------	-----------	-----------------	----------------------	-----	-------	-----

Considerando que en ambos casos los informes ponen de manifiesto, la **falta de consignación** en el presupuesto al que se han de imputar las facturas, 2025.

Considerando el **informe emitido por el órgano gestor** en el que se justifica que existe a favor los terceros adjudicatarios una deuda real, completamente devengada ya que los servicios han sido efectuados, lo que, en caso de no procederse a su pago, daría lugar a un enriquecimiento injusto por parte de este Ayuntamiento, y que los precios facturados se ajustan a precios de mercado.

Considerando que el impago, les acarrearía unos serios daños y perjuicios y les haría pagar una situación por completo ajena a ellos.

Teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Primera. Como excepción a los principios presupuestarios de anualidad de ejecución y especialidad temporal de los créditos para gastos, el artículo 26.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, permite aplicar a los créditos del vigente Presupuesto, en el momento de su reconocimiento, las obligaciones derivadas de compromisos de gastos debidamente adquiridos en ejercicios anteriores, así como el reconocimiento extrajudicial de créditos, siempre que no exista dotación presupuestaria. En base a ello, se realiza el reconocimiento extrajudicial de créditos por obligaciones de ejercicios cerrados, una vez que ya existe crédito suficiente en el ejercicio 2026 y que las facturas han sido conformadas por los respectivos órganos gestores, en cuanto a que se trata de servicios efectivamente prestados y a precio de mercado, sin que exista mala fe por parte



del contratista.

Segunda. El Pleno, conforme al artículo 217.2 del TRLRHL, es el órgano competente para levantar el reparo formulado por el Interventor cuando el motivo es la inexistencia de crédito.

En atención a lo expuesto, se eleva a Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO. A la vista del informe de Intervención y del informe del órgano gestor, se resuelve la discrepancia y se levanta el reparo suspensivo formulado, así como se convalida el gasto, en el caso del OFI, para aprobar y proceder al pago de las facturas reseñadas anteriormente.

SEGUNDO. Aprobar el Reconocimiento Extrajudicial de crédito de las facturas reseñadas y proceder a su abono.

TERCERO. De este Acuerdo se dará traslado a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma a los efectos previstos en el art. 56.1 de la Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local."

VOTACIÓN (0:15:29)

<https://actasesionesdigital.smartis.es/ALGARROBO/visor.aspx?id=45&t=929>

Votos a favor:

-7 concejales del PP.

Abstenciones:

-3 concejales del PSOE y 3 concejales de Por mi Pueblo.

Se aprueba la propuesta por mayoría absoluta del número legal de miembros.

INTERVENCIONES

D^a. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Muchas gracias. Bueno, lo que se trae a pleno es la aprobación de estas operaciones pendientes de aplicar. Son dos facturas, una del servicio de alumbrado público y otra del servicio del autobús universitario. Que esas partidas se han quedado sin consignación presupuestaria, es decir, que lo que había consignado se ha terminado y nos ha quedado 1.600 por un lado y 1.625 por otro, de gasto, pero ya no quedaba dinero en esa partida para pagarlo. Entonces se trae para que sea el pleno el que reconozca eso y podamos proceder al pago de esas dos facturas. Si quieren tomar la palabra. Por mi Pueblo.

D. Daniel Cívico Ariza (Por mi pueblo): Sí. Muy buenas tardes a todos. En primer lugar, desde hoy queremos decir que desde el grupo municipal Por mi Pueblo Algarrobo queremos dejar claro que no cuestionamos la realidad de, de ninguna deuda de la, ni la necesidad de que los proveedores cobren por unos servicios que, efectivamente, han prestado. Ni mucho menos. Entendemos también que, de no aprobar este expediente, pues bueno, podría causar algún daño a estos terceros de buena fe, algo que este grupo



no desea tampoco. No obstante, sí queremos manifestar nuestra discrepancia, por decirlo de algún modo, con la forma de gestión de este equipo de gobierno, ya que desde, ya que este reconocimiento extrajudicial de crédito se trae a causa, pues bueno, de una falta de consignación presupuestaria, lo que nos dice de alguna forma que hay una deficiente planificación del gasto. Este expediente debería ser excepcional o deberían ser excepcionales y no lo que se está haciendo, que en los dos últimos plenos que hemos traído habéis traído más reparos. El último creo que fue por valor casi de 200.000 €. Entonces.... Esto es por parte de este equipo de gobierno y su alcaldesa y aquí se trae de alguna forma también para que nosotros, como parte del Ayuntamiento, lo validemos y de alguna forma pues le demos el visto bueno. Así que, como ya he dicho, por todo ello, aunque no vamos a impedir que el pago de la factura sea efectivo para evitar un enriquecimiento injusto, más que nada también por parte del Ayuntamiento, nuestro voto será la abstención. Muchas gracias.

D^a. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Por parte del Grupo Socialista.

D^a. María José Ruiz Molina (PSOE): Por parte del Grupo Socialista. Buenas tardes y gracias por darme la palabra. Por parte del Grupo Socialista nuestro voto va a ser también la abstención, porque vemos que esto es por falta de prevención y no lleva la, no tiene una previsión de, de financiación y controlar el gasto. En el informe que, que pone, que está en la carpeta de pleno, que viene, que ha hecho la señora Secretaria interventora también tenemos otra OPA de 400 € de Ruiz Ávila, ¿esa porque no está consignada? Entonces no sé si es que también falta la de, la OPA de Ruiz Ávila.

D^a. Adriana Fernández Pérez-Olivares (SECRETARIA): Que hay que ver si hay una corrección posterior de este decreto o en el informe se corrigió y se me ha pasado corregirlo en el decreto. Tengo que, tengo que mirarlo. ¿Vale? Pero la que se llevan son dos, las que vienen a, en la propuesta de Alcaldía.

D^a. María José Ruiz Molina (PSOE): Vale, muchas gracias. Después, por otro lado. Entonces, si esto se hace...

D^a. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Sí, eso fue un error. Esa fue al transcribir se confundió.... De hecho, en la primera propuesta que se firmó, venía esa factura en vez de la de (no entendible) Continental. Es que ahí bailó, bailó las casillas. Por eso, en ese habrá uno posterior corrigiendo eso. ¿Vale?

D^a. María José Ruiz Molina (PSOE): Vale. Muchas gracias por la aclaración. Por otra parte, si esto es porque ha faltado previsión presupuestaria, también se tendrían que haber traído la, las facturas que se han realizado de proyectos técnicos, porque esa partida se quedó a -11.000 €. Entonces, esas facturas que no se han podido pagar o se han pagado, ¿de qué partidas se han pagado o que modificación de crédito se ha hecho? Sí, se tendrían que haber traído también o no se tenían que haber traído. Es una de las dudas que también me, me, me, me surge. Muchas gracias.

D^a. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Por parte del Grupo Popular.

D^a. María Ángeles Lozano Fernández (PP): Bueno, pues por parte del Grupo Popular el voto va a ser a favor. Creo que el tema de la gestión tampoco es que sea un, creo que ha



bailado los números, 1.600 € en este caso, tanto de una partida como de otra. Entonces, nada, simplemente decir eso, que el voto será a favor.

D^a. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Por aclarar de cara a la segunda intervención, María José. A veces hay partidas que están vinculadas con otras y entonces por esa vinculación pues se pueden mover los importes, en este caso en estas partidas pues no existe la posibilidad de poder vincular esas, estas cantidades, esas facturas, por lo cual por eso viene aquí. En otros casos, a veces, pues la vinculación te permite el poder internamente mover dinero dentro del presupuesto, porque los presupuestos son documentos y tú haces una previsión el año, en el 2025 hemos hecho la previsión del año 2026. Entonces hay veces que con exactitud pues es complicado. Entonces en estos dos casos nos ha faltado esas, esas cantidades. Por eso viene aquí. Ya os digo que cuando se puede con vinculación, pues bueno, pues ahí se, se ajusta y no es necesario traerlas a pleno. Si quieren tomar la palabra. Por parte de Por mi Pueblo.

D. Daniel Cívico Ariza (Por mi pueblo): Sí. Antes que nada, que quede en acta que la, la cámara del Pleno, cuando hablamos los portavoces, no acerca, ni en mi caso, ni el de Mari, ni incluso ahora en el de María Ángeles. No. Sí, el último fue la de, lo del corte de luz. Ahora esto. Pero bueno, no pasa nada. A lo que, volviendo el tema de, del punto, lo que al final se va a conseguir con, con todas estas anomalías es que el poquito beneficio o diferencia entre los ingresos y los gastos del presupuesto, que eran alrededor de unos 20.000 €, pues van a quedar liquidados en, en un mes o dos meses porque había muy poco margen. Rogamos, pues bueno, que tenga un poco más de previsión tanto en esto como en los pagos a proveedores, ya que lo reclamamos el anterior pleno con una moción y ustedes lo votaron en contra. Sin más, mantenemos el voto de la abstención. Muchas gracias.

D^a. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Vale, muchas gracias. Por parte del Grupo Socialista.

D^a. María José Ruiz Molina (PSOE): Bueno, por parte del Grupo Socialista. Creo, Dani, que te están haciendo boicot para que después no pongas tantos (no entendible) en Facebook. Mira, por otra parte, fuera de cachondeo ya con eso. ¿Me puedes decir qué partida está vinculada a lo de los proyectos técnicos? Porque, por ejemplo, lo de la limpieza, sé que se han pasado también casi 20.000 €. Y esa factura pues sí se puede meter como material y etcétera, pero la de los proyectos técnicos no sé realmente a qué partida puede ir asignada. Entonces me gustaría que me dijera que de qué partida se ha pagado. Muchas gracias.

D^a. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Por parte del Grupo Popular.

D^a. María Ángeles Lozano Fernández (PP): Sí. Bueno, simplemente nada. Decir que el voto será a favor y la respuesta de lo que ha preguntado la, la portavoz del Grupo Socialista. Pues si alguien ve, la alcaldesa que es la que lleva el tema también económico y de Hacienda, de contestarle, pues que le responda a la pregunta.

D^a. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Sí, ahora mismo no te puedo decir, María José. De cabeza no me acuerdo, pero lo miramos y te, y te lo digo sin, sin ningún problema. ¿Vale? Bueno, pues pasamos a votación de la propuesta. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones?



TERCERO: DICTAMEN SOBRE RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 2026-0002 DE 02/01/2026 DE APROBACIÓN DEL CONVENIO QUE RECOGE LAS ACTUACIONES A INCLUIR EN EL PLAN PROVINCIAL DE ASISTENCIA Y COOPERACIÓN, ANUALIDAD 2026 CON LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA. (0:15:48)
<https://actasesionesdigital.smartis.es/ALGARROBO/visor.aspx?id=45&t=948>

D^a. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Muy bien, pues pasamos al siguiente, punto tercero. Dictamen sobre ratificación de la Resolución de Alcaldía número 2026/2 de 2 de enero de 2026, de aprobación del convenio que recoge las actuaciones a incluir en el Plan Provincial de Asistencia y Cooperación, anualidad 2026, con la Excelentísima Diputación Provincial de Málaga.

La Sra. Secretaria da lectura de la siguiente propuesta:

“PROPUESTA DE ALCALDÍA SOBRE RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 2026-0002 DE 02/01/2026 DE APROBACIÓN DEL CONVENIO QUE RECOGE LAS ACTUACIONES A INCLUIR EN EL PLAN PROVINCIAL DE ASISTENCIA Y COOPERACIÓN, ANUALIDAD 2026 CON LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA.

CONSIDERANDO que, con fecha de 19 de diciembre de 2025, en el BOP nº 242, se realiza la publicación del Acuerdo de Pleno de la Diputación Provincial de 17/12/2025, de aprobación definitiva del Plan de Asistencia y Cooperación 2026, y se nos remite el convenio del Ayuntamiento con las actuaciones contempladas a financiar el 29/12/2025, Nº de registro de entrada 2025-E-RC-7003, instándonos a su aprobación y firma, asumiendo los pactos y obligaciones contenidas en el mismo.

RESULTANDO que por Resolución de Alcaldía de 02/01/2026, nº 2026-0002, se adoptó el siguiente Acuerdo:

“Primero: Aprobar el Convenio adjunto de la anualidad 2026 del Plan Provincial de Asistencia y Cooperación, a suscribir entre la Diputación Provincial de Málaga y el Ayuntamiento de Algarrobo con CSV eac81c69bdf2d1211505316f20c2fb8ab16866f, que contiene los Programas, actuaciones e importes contenidos en el Plan, así como los pactos y obligaciones que se acuerdan entre ambas partes.

Segundo: Facultar a Dña. Natacha Rivas Campos, Sra. Alcaldesa Presidenta del Ayuntamiento de Algarrobo, para proceder a la firma de todos los documentos pertinentes en relación al Plan Provincial de Asistencia y Cooperación anualidad 2026.

Tercero: Remitir el certificado de la aprobación del convenio y el convenio firmado, al Servicio de Asistencia Económica y Cooperación a Entidades locales, de la Delegación de Fomento e Infraestructuras, de la Diputación Provincial de Málaga.

Cuarto: Ratificar por el Pleno de la Corporación esta la Resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, con independencia de la dación de cuentas recogida en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre y de la remisión de copia

ACTA DEL PLENO
Número: 2026-0001 Fecha: 29/05/2026

Cód. Validación: 4LSY73EGG9ZGFHLRZNYG9X3GS
Verificación: <https://algarrobo.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 7 de 28



del presente a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma.”

De conformidad con las facultades que me confiere el artículo 21 de la Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local, se eleva al Pleno, la siguiente **PROPUESTA DE ACUERDO**:

ÚNICO: Ratificar la aprobación por Resolución de Alcaldía N° 2026-0002, de 02/01/2026, por la que se aprueba el Convenio de la anualidad 2026 del Plan Provincial de Asistencia y Cooperación, a suscribir entre la Diputación Provincial de Málaga y el Ayuntamiento de Algarrobo con CSV eac81c69bdbf2d1211505316f20c2fb8ab16866f, que contiene los Programas, actuaciones e importes contenidos en el Plan, así como los pactos y obligaciones que se acuerdan entre ambas partes.”

VOTACIÓN (0:24:49)

<https://actasesionesdigital.smartis.es/ALGARROBO/visor.aspx?id=45&t=1489>

Votos a favor:

-7 concejales del PP, 3 concejales del PSOE y 3 concejales de Por mi Pueblo.

Se aprueba la propuesta por unanimidad de los miembros presentes.

INTERVENCIONES

D^a. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Bueno, pues después de meses, porque no es la primera vez que viene a este pleno este tema, ya en el último momento, que es la aprobación del convenio. Recordar que el importe total son 364.405,82 más 30.210,87 de aportación municipal, los 364.000 es aportación de la Diputación Provincial de Málaga. Además de, cuando empiecen, que creo que será la semana que viene, pues el primer PAEM, en que el Plan de Asistencia Económica Municipal, el primero, que es la parte de fondos incondicionados de la Concertación de 2026. Dentro del programa, paso a a detallar un poco para conocimientos de todos, en esos 300 y pico mil euros, pues qué es lo que incluye. En programa de suministros relacionados con el deporte: Suministro de malla soldada para pistas de pádel por importe de 18.029 €. En el programa de abastecimiento y mejoras de agua: Obras de abastecimiento de agua en calle Buenavista. Incluye honorarios de redacción de proyectos y dirección de obra por importe de 163.000 €. En el programa de obras relacionadas con caminos rurales: El arreglo Carril de Los Villares por 30.000 €. El programa de mantenimiento de campos de césped artificial y conservación de pistas de pádel. Mantenimiento y conservación de pistas de pádel por importe total de 2.760 €. En el programa de Fomento de Actividades Deportivas, 18.000 €. Programa de los Circuitos Provinciales Deportivos, donde está el Circuito Provincial de Ajedrez, el de campo a través, carreras populares, 3x3 en la calle, el Circuito Provincial de Karate, el de Orientación, el de petanca. Cada uno con los importes de, van desde 750 € a 1.200, 800, dependiendo del programa. Programa de dinamización de Centros de competencias Digitales, Guadalinfo, por importe de 7.425,42. Programas de servicio de acceso a Internet Social en espacios públicos municipales, Caudales de Internet, mantenimiento y sustitución de Access Point para equipos adquiridos por valor de 330 €. Programa de Responsabilidad Social Corporativa por valor de 2.500 €. Programa de Coordinación de Protección Civil por importe de 20.400. Formación, formación de



innovación social a jóvenes de la provincia de La Noria, Voy a La Noria, por valor de 2.200 €. Programa de Promoción de la Igualdad de Género y Erradicación de Violencia de los jóvenes por valor de 1.500 €. Programa de suministro de plantas, 200 €. Programa de Fiestas de Singularidad Turística, fiestas de San Sebastián y la Quema por valor de 24.850 €. Programa de apoyo a fiestas de 12.721,40. Programa de Protección Higiénico Sanitaria y Bienestar animal, captura, esterilización y retorno, CER, de gatos pertenecientes a colonias felinas, 3.000 €. Recogida, albergue y manutención de animales vagabundos abandonados o perdidos o entregados por sus propietarios que circulen por el término municipal, 3.000 €. Programa de Promoción cultural, actividades culturales y artísticas, 30.000. Programa de Actividades Educativas Escolares, 17.000. Programa de Actividades Juveniles, 30.000. Más el Programa de Asistencias Técnicas con medios propios de la Diputación de Málaga, que bueno, que hay un chorro de programas a los que podemos, pues bueno, cuando muchas veces los ayuntamientos necesitan cosas muy específicas con técnicos que no disponemos los ayuntamientos, pues nos ofrece esa asistencia la Diputación Provincial de Málaga. Pues este sería el, el acuerdo al que esta tarde el Pleno, si así lo considera, pues aprobará y llevaremos a la firma en cuanto antes y a ponerlo en práctica. Si quieren tomar la palabra. Por parte del grupo Por mi Pueblo.

D. Daniel Cívico Ariza (Por mi pueblo): Sí, muchas gracias de nuevo. Desde el partido Por mi Pueblo Algarrobo el voto, como no puede ser de otra forma, será favorable, ya que todo lo que venga a sumar y a repercutir de alguna u otra forma positivamente en nuestro municipio, pues lo veremos bien. Lo que sí, para ocasiones venideras nos gustaría, o pedimos que se nos tenga en cuenta a la oposición a través de una Junta de portavoces o similar. Más que nada para poder dar nuestra opinión también de lo que vemos en Algarrobo, que necesite más o con infraestructuras creemos que se necesitan a la hora de darle más prioridad de hacer inversiones, siempre y cuando se pueda, obviamente. Sin más, como ya he dicho, nuestro voto será favorable. Muchas gracias.

D^a. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Muchas gracias. Por parte del Partido Socialista.

D^a. María José Ruiz Molina (PSOE): Muchas gracias por darme la palabra. Por parte del Grupo Socialista nuestro voto va a ser favorable. Todo lo que venga a sumar a este Ayuntamiento, pues desde el Partido Socialista vamos a estar de la mano. Muchas gracias.

D^a. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Por parte del Grupo Popular.

D^a. María Ángeles Lozano Fernández (PP): También favorable.

D^a. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Bueno, pues entendiendo que no hay más intervenciones, pasamos a votación. ¿Votos a favor de la propuesta? Muy bien, pues por unanimidad aprobamos el punto.

CUARTO: MOCIONES URGENTES, EN SU CASO (0:25:07)

<https://actasesionesdigital.smartis.es/ALGARROBO/visor.aspx?id=45&t=1507>



D^a. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Punto siguiente, que son mociones urgentes. Que tal y como la portavoz del, del Grupo Popular ha comunicado y ha hablado con los portavoces de la posibilidad de, de presentar una moción urgente a este, a este Pleno. La moción va, la urgencia de la moción es por la situación que está aconteciendo ahora mismo en nuestro litoral y en el puerto de La Caleta con las narcolanchas. Y, bueno, lo que se pide por parte de esta moción es que se dote de más efectivos y que se mejore, en este caso marítimo, marítimamente la vigilancia, etcétera, por todo lo que sabemos que, que conlleva el tener en nuestro en nuestro litoral, y que al igual que en otras partes de Andalucía, que sabemos, por la zona de Cádiz, etcétera, donde eso ya es casi el día a día, que no se vaya a convertir nuestra costa en lo mismo. Por eso la urgencia, porque es algo que se está dando ahora mismo. Y, si os parece, votamos la urgencia y ya después de la lectura entramos en el fondo. ¿Votos a favor de la urgencia? Pues muchas gracias. Pues pasamos a dar lectura.

VOTACIÓN URGENCIA (0:26:16)

<https://actasesionesdigital.smartis.es/ALGARROBO/visor.aspx?id=45&t=1576>

Votos a favor:

-7 concejales del PP, 3 concejales del PSOE y 3 concejales de Por mi Pueblo.

Se aprueba la urgencia por unanimidad de los miembros presentes.

La Sra. Secretaria da lectura de la siguiente propuesta:

“PROPUESTA DEL PARTIDO POPULAR DE ALGARROBO PARA INSTAR AL REFUERZO DE LA SEGURIDAD EN EL LITORAL ANTE LA PRESENCIA DE EMBARCACIONES VINCULADAS AL NARCOTRAFICO REFUGIADAS EN NUESTRAS COSTAS POR EPISODIOS TEMPORAL.

María Ángeles Lozano Fernández, portavoz del Partido Popular de Algarrobo, mediante el presente escrito, y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, eleva al Pleno del Ayuntamiento la siguiente moción, para su debate y aprobación:

EXPOSICION DE MOTIVOS:

En los últimos días, la seguridad en el litoral del municipio de Algarrobo se ha visto gravemente comprometida por la presencia reiterada de embarcaciones presuntamente vinculadas al narcotráfico que, aprovechando episodios de fuerte temporal, han actuado con total impunidad, llegando a refugiarse tanto en el puerto de Caleta de Vélez como en la costa de nuestro municipio, Algarrobo.

La difusión en redes sociales de imágenes y vídeos de estas embarcaciones de alta velocidad ha generado una grave alarma social y evidencia la preocupante expansión del narcotráfico hasta la comarca de la Axarquía, alcanzando una gravedad inaceptable al utilizar el puerto de Caleta de Vélez como refugio, con el consiguiente riesgo para la seguridad ciudadana y la actividad portuaria.



Estos hechos, que se producen incluso a plena luz del día, ponen de manifiesto la impunidad con la que operan las redes criminales y la insuficiencia de medios de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, pese a la profesionalidad de la Guardia Civil, reflejando un evidente abandono institucional por parte del Gobierno de España.

Desde el Ayuntamiento de Algarrobo se considera inaceptable que el litoral del municipio, puedan convertirse en puntos habituales de refugio o actuación de redes vinculadas al narcotráfico, ante la evidente falta de medios y de medidas preventivas suficientes para garantizar la seguridad ciudadana.

Por todo lo anteriormente expuesto, se somete a la consideración del Pleno del Ayuntamiento de Algarrobo la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. Instar al Ministerio del Interior a reforzar de forma inmediata y permanente la seguridad en el litoral de Algarrobo, con especial atención al puerto de Caleta de Vélez, incrementando la presencia y medios de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

SEGUNDO. Solicitar el aumento de medios humanos y materiales de las unidades marítimas de la Guardia Civil, incluyendo embarcaciones, sistemas de vigilancia y recursos tecnológicos adecuados para actuar incluso en condiciones meteorológicas adversas.

TERCERO. Dar traslado del presente acuerdo al Ministerio del Interior, a la Subdelegación del Gobierno en Málaga, a la Delegación del Gobierno en Andalucía y a los Grupos Parlamentarios del Congreso y del Senado, solicitando que la Costa del Sol Oriental sea considerada zona de especial atención en materia de seguridad marítima”.

Se acuerda, por unanimidad, realizar una enmienda a la propuesta, y convertirla en institucional. Enmienda: Incluir un punto con la reapertura del cuartel de la Guardia Civil y que se les dote de más medios.

La moción institucional queda literalmente como sigue:

“En los últimos días, la seguridad en el litoral del municipio de Algarrobo se ha visto gravemente comprometida por la presencia reiterada de embarcaciones presuntamente vinculadas al narcotráfico que, aprovechando episodios de fuerte temporal, han actuado con total impunidad, llegando a refugiarse tanto en el puerto de Caleta de Vélez como en la costa de nuestro municipio, Algarrobo.

La difusión en redes sociales de imágenes y vídeos de estas embarcaciones de alta velocidad ha generado una grave alarma social y evidencia la preocupante expansión del narcotráfico hasta la comarca de la Axarquía, alcanzando una gravedad inaceptable al utilizar el puerto de Caleta de Vélez como refugio, con el consiguiente riesgo para la seguridad ciudadana y la actividad portuaria.

Estos hechos, que se producen incluso a plena luz del día, ponen de manifiesto la impunidad con la que operan las redes criminales y la insuficiencia de medios de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, pese a la profesionalidad de la Guardia Civil, reflejando un evidente abandono institucional por parte del Gobierno de España.



Desde el Ayuntamiento de Algarrobo se considera inaceptable que el litoral del municipio, puedan convertirse en puntos habituales de refugio o actuación de redes vinculadas al narcotráfico, ante la evidente falta de medios y de medidas preventivas suficientes para garantizar la seguridad ciudadana.

Por todo lo anteriormente expuesto, se somete a la consideración del Pleno del Ayuntamiento de Algarrobo la adopción de los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO. Instar al Ministerio del Interior a reforzar de forma inmediata y permanente la seguridad en el litoral de Algarrobo, con especial atención al puerto de Caleta de Vélez, incrementando la presencia y medios de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

SEGUNDO. Solicitar el aumento de medios humanos y materiales de las unidades marítimas de la Guardia Civil, incluyendo embarcaciones, sistemas de vigilancia y recursos tecnológicos adecuados para actuar incluso en condiciones meteorológicas adversas.

TERCERO. Solicitar la reapertura del cuartel de la Guardia Civil de Algarrobo y dotándolo de más medios materiales y humanos.

CUARTO. Dar traslado del presente acuerdo al Ministerio del Interior, a la Subdelegación del Gobierno en Málaga, a la Delegación del Gobierno en Andalucía y a los Grupos Parlamentarios del Congreso y del Senado, solicitando que la Costa del Sol Oriental sea considerada zona de especial atención en materia de seguridad marítima”.

VOTACIÓN (0:36:49)

<https://actasesionesdigital.smartis.es/ALGARROBO/visor.aspx?id=45&t=2209>

Votos a favor:

-7 concejales del PP, 3 concejales del PSOE y 3 concejales de Por mi Pueblo.

Se aprueba la propuesta por unanimidad de los miembros presentes.

INTERVENCIONES

D^a. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Muchas gracias. Tiene la palabra la portavoz proponente.

D^a. María Ángeles Lozano Fernández (PP): Bueno, pues nada, yo creo que la lectura de la moción pues ha quedado un poco claro cual es la preocupación, creo yo, de la mayoría de los vecinos del municipio y también de la, de la comarca, como hemos visto estos días, no solo por vídeos y fotos en la red social y en los distintos medios, sino bueno, también lo poquito que el temporal ha dejado a la gente de, de ir por el paseo marítimo después de



los lamentables destrozos que ha habido. Bueno, pues son circunstancias y, sobre todo, creo que lo que más nos ha impactado a todos son esas imágenes dentro de, del propio puerto, que creo que es una imagen pues que no, que nos crea una gran incertidumbre, una gran inseguridad. Hemos visto cómo desde tierra, pues la Guardia Civil ha estado acechando a esta, a estas embarcaciones, desde la mar también. Pero claro, siempre la preparación de estas embarcaciones parece que van por delante de lo que, de lo que los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, pues tienen, los medios que poseen. Es verdad que la hemos presentado de manera urgente, se lo hemos trasladado a los portavoces de los distintos partidos pues a mediodía, y simplemente decir eso, que, aunque pone Partido Popular, pues si tenemos que hacer las modificaciones necesarias para que sea una moción institucional desde todos los grupos políticos, pues sin problema.

D^a. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz de Por mi Pueblo.

D. Daniel Cívico Ariza (Por mi pueblo): Sí. En primer lugar, cogerle el guante a la señora portavoz del PP. Nosotros también hemos pensado a lo largo de estos días el traer la moción esta. Pero también es verdad que, como lo que decía antes a, un poco antes de fuera de cámara, coña, que era la palabra cuando nosotros teníamos una moción urgente. Por no poner la palabra urgente, se nos echó para atrás, también nos echaba, valga la redundancia, para atrás el traerla, ¿no? Entonces nosotros sí hemos votado a favor de que se incluya y sí votamos también a favor de hacerla institucional. Máxime porque consideramos que es una gran lacra lo que lo que está pasando y que hay que, de alguna forma, pues ponerle remedio, ¿no? También es cierto que, que, hombre, que el problema es gordo y más que evidente, pero esperamos que esta moción institucional, si al final el Grupo Socialista acabe aceptándola, o por la parte nuestra, no sea como las cartas que el teniente alcalde y concejal de Seguridad Ciudadana mandaba al Ministro de Interior para reabrir el cuartel de Guardia Civil, que todavía estamos esperando que nos den señales. También aprovechamos para, de alguna forma, hacer hincapié en que ahora que hemos visto que se han, han, ya están aquí los tres policías nuevos, a ver si de una vez podemos tener seguridad nosotros por la noche, porque eso sí es competencia municipal. Entonces, como ya digo, apoyaría, apoyaremos la moción esta y también nos gustaría que fuera institucional. Muchas gracias.

D^a. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Muchas gracias. Por parte del Grupo Socialista.

D^a. María José Ruiz Molina (PSOE): Muchas gracias por darme la palabra. Por parte del Grupo Municipal Socialista queremos que se haga institucional. Nos da igual el Gobierno que esté ahora mismo gobernando. Esto no viene de ahora, esto viene de hace bastante tiempo. Y no es solamente en nuestra costa, sino en toda la costa de España. Estamos totalmente de acuerdo de que se le pida al Gobierno de España que nos manden más efectivos. De hecho, somos el partido que estamos erre que erre hacia el equipo de gobierno para intentar reabrir el cuartel de la Guardia Civil del Algarrobo. Entonces, estamos totalmente de acuerdo. Lo de hacerlo institucional, pues vemos que podemos hacer mucha más fuerza, porque si no también nos parecería de que es una forma de, de llevarla a nivel, como electoral ahora, en el tiempo de que estamos. Porque, como bien ha dicho, se han refugiado en, en el puerto de Caleta. Como bien sabéis, no sé si soy conscientes, esas narcolanchas no tenían ningún paquete ni tenían nada, simplemente esas narcolanchas estaban esperando a suministrar de gasoil a los que hacen los envíos.



En un momento dado ha sido puntual porque de la forma de que ha estado la mar, pues ellos se han metido y se han refugiado ahí. Que sí, que hemos visto episodios vergonzosos porque se han reído de la Guardia Civil y de todo el que estaba por allí. Entonces, la verdad que sí, que sería bueno de que el Ministerio del Interior pues asignara lo que es los cuerpos de Seguridad del Estado, de todo lo que pudieran, para erradicar de una vez por todas con, con estos narcotraficantes que tenemos a lo largo y ancho de lo que es España. Muchas gracias.

D^a. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Muchas gracias. Por parte del Grupo Popular.

D^a. María Ángeles Lozano Fernández (PP): Bueno, pues nada, por parte del Grupo Popular dar las gracias al resto de partidos políticos. Y nada, pues le haré las modificaciones oportunas para ponerla institucional. Y, como también tenemos junta de Portavoces el lunes, pues si queréis la, la volvemos a revisar y que esté todo acorde. Ya, pero bueno, si quieren poner algo, si ellos ven que consideran ahora mismo que quieran añadir algo es el momento, aparte de hacerla institucional. Pues nada. Ah, un breve apunte, porque, bueno, si queréis, como tenemos la propia Junta de Portavoces, pues en ella, si queréis.

D^a. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): No, se puede hacer directamente para que salga aprobada.

D^a. María Ángeles Lozano Fernández (PP): No hay ningún problema. Ya que se va a mandar....

D^a. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Incluir un punto más.

D^a. María Ángeles Lozano Fernández (PP): Al Ministerio.

D^a. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Solicitando, incluir un punto más solicitando la apertura del cuartel de la Guardia Civil de Algarrobo y la dotación de mayores efectivos de la Guardia Civil en nuestro municipio, si os parece.

D^a. María José Ruiz Molina (PSOE): Sí, sí, exacto. Ya que estamos, pues se le vuelve a facilitar. Muchas gracias.

D^a. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): De nada.

D^a. María Ángeles Lozano Fernández (PP): Solamente quería hacer un pequeño apunte, porque es verdad que en estos días sí hemos visto como han jurado el cargo los tres nuevos policías. Pero hay que tener en cuenta que todavía ellos no van a entrar, tienen que tener su periodo de formación y creo que, en el verano, a partir de junio, sí. Bueno, pero como yo no soy opositora de policía. En junio, ¿no, Paco? En junio.

D^a. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): No, ahora se van a la Academia estos policías y en el mes de junio, julio, julio, se incorporarán ya como policías locales en nuestra plantilla. Pero ahora mismo, la semana que viene van a la Academia, a Sevilla, al periodo de formación, como todos los policías locales. Pues entiendo que entonces aprobamos por unanimidad la moción, aunque ahora la vamos a votar incorporando esa, esa enmienda, ese punto más en los acuerdos. Sí, pues entonces de ese modo pasamos a



votación. ¿Votos a favor de la moción? Muy bien, pues muchas gracias.

QUINTO: DACIÓN DE CUENTAS (0:37:13)

<https://actasesionesdigital.smartis.es/ALGARROBO/visor.aspx?id=45&t=2233>

INTERVENCIONES

D^a. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Pasamos al siguiente punto, dación de cuenta.

En primer lugar, deciros que están intentando solventar el tema de la grabación. Se han, la empresa que lleva lo de las cámaras se ha conectado por remoto para intentar ver qué le pasa a las cámaras, que deben de estar enfocando como, como debe de ser. ¿Vale? Pues se da cuenta de la subvención de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familia e Igualdad. Subvención para la dotación de espacios de ocio seguro para la infancia, la adolescencia y la juventud en Andalucía y uso seguro y responsable de Internet, ODS Joven, Ocio Digital Seguro Joven. Línea uno, subvención dirigida a entidades locales sin ánimo de lucro para el desarrollo de proyectos de actividades. Cantidad concedida 19.880 €. Con los consiguientes, consiguientes decretos de aprobación del gasto y adjudicación del contrato menor a Clave Tres Licitaciones y proyectos por valor de 14.910 € más IVA para la realización de sesiones de formación y ocio digital por grupos de edad. Y asesoría y consultoría de comercialización y Marketing S.L. por importe de 4.681,43 más IVA para formación en marketing y comunicación digital segura por edad entre 13, entre 15 y 18 años. Se da cuenta de diversos decretos de ayudas de emergencia. De decreto de Alcaldía, de ampliación de plazos de ejecución de las obras de mejora de abastecimiento de agua en Río Algarrobo. Decreto de Alcaldía sobre aprobación del gasto y adjudicación del contrato a Comunicación Multimedia Local Digital SL por periodo de un año por importe de 1.440 € más IVA. Resolución de nombramiento de la Comisión para el procedimiento del programa Actívate Joven. Aprobación del Plan de Choque 2026. Inscripción en el Registro de parejas de hecho. Ayudas económicas, se da cuenta de, para información de todos los que estamos aquí, de las ayudas económicas tramitadas por los Servicios Sociales Comunitarios en 2025 en el municipio de Algarrobo, que han sido un total de 19 ayudas con fondos de Diputación y Junta de Andalucía, que ascienden a un total de 39.989 €. Decreto de Alcaldía de aprobación del gasto y adjudicación de contrato privado de actuaciones musicales para el Día de San Sebastián 2026, a favor de Producciones Navasan por importe de 7.950 € más IVA. Así como contrato menor de suministro mediante arrendamiento de equipos de sonido, iluminación e imagen por importe de 7.800 más IVA. Decreto de Alcaldía de Reconocimiento extrajudicial de Crédito. Diversos decretos de tráfico. Decreto de Alcaldía del procedimiento de enajenación de tres plazas de aparcamiento en el edificio de los Llanos, que ha quedado desierto. Adjudicación de contratos de servicio de desratización, desinfección, desinfección y control de legionelosis a favor de Chemap, Grupo Ambiental y Tecnología S.L.U. por importe de 6.299,01 € más IVA por un año, prorrogable hasta un máximo de cuatro. Resolución definitiva del Programa de Banco de Alimentos del Ayuntamiento. Aprobación de las bases que han de regir el procedimiento para la provisión de una plaza vacante de la plantilla de personal funcionario por promoción interna y sistema de concurso oposición correspondiente a la oferta de empleo Público 2024. Diversas resoluciones de exenciones y/o bonificaciones de la tasa de agua según la Ordenanza. Decreto de Alcaldía por el que se asignan funciones de seguridad de la información en cumplimiento del Esquema

ACTA DEL PLENO
Número: 2026-0001 Fecha: 29/05/2026

Cód. Validación: 4LSY73EGG9ZGFHLRZNYG9X3GS
Verificación: <https://algarrobo.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 15 de 28



Nacional de Seguridad. Se da cuenta de aprobación del modificado del mes de diciembre del proyecto de adecuación de acceso de la planta primera del edificio para el futuro Centro de Servicios Sociales Comunitarios y ampliación de plazo. Se da cuenta también de la subvención concedida desde el Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática de la Resolución de 29 de diciembre de 2025 de subvenciones para la recuperación de daños en infraestructuras municipales y red viarias afectadas como consecuencia de inundaciones y otros fenómenos de distinta naturaleza al Ayuntamiento de Algarrobo por importe, se solicitó 55.332,09, se nos ha subvencionado la cantidad de 27.666,04 para el arreglo de la carpa del parque de la Escalerilla. Y se da cuenta también de la solicitud a la Diputación Provincial de Málaga para el proyecto adecuación del cauce del río para actividades deportivas, 4.ª fase, solicitando una ayuda de 957.808,04 €.

INTERVENCIONES

D^a. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Pues pasamos a ruegos y preguntas. Si quieren tomar la palabra. Le voy a dar la palabra a Jacob, que nos va... al concejal que nos va a explicar que, lo que le ha dado traslado Guillermo, que ha estado hablando con la empresa, por el tema de las cámaras. ¿Vale?

D. Jacob Gil Ortega (PP): Bueno, buenas tardes a todos, para que luego cuando llegue a casa no haya sorpresas. El programa técnico ha intentado por remoto arreglarlo. No pueden porque tendrían que reiniciarlo y tendríamos que cortar pleno. Entonces está todas las actas bien, todo bien. Lo único que no focaliza la cámara a la cara, que ya cada uno que valore si es positivo o negativo. Y es lo único. Quien lo quiera personalizar, yo le voy a hacer publicidad a Francis, que él lo puede, lo tenemos aquí, con (no entendible) por cable Algarrobo lo tenemos. Lo demás todo está en orden. Lo único que no te centra y no te ves. Es lo único. Y agradecer a los técnicos del Ayuntamiento, que lo hemos avisado y han venido en un momento a intentar arreglarlo y solucionarlo. Y para el próximo esperemos que esté ya al 100% de nuevo. Gracias.

D^a. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Muchas gracias, Jacob. Daniel, si quieres tomar la palabra.

D. Daniel Pastor Guerrero (Por mi pueblo): Buenas tardes a todos, aunque ya se me hace extraño hasta decir buenas tardes, con tantos plenos por la mañana. Y es, bueno, aquí que estemos toda la corporación, me alegro. Lo primero me gustaría preguntar por la escuela taller, como se llamaba antiguamente, en la cual la tuvimos aquí en los años 2023 y 2024, la cual estuvo formando a jóvenes de nuestro municipio en profesiones muy demandadas hoy en día como son albañilería, jardinería y demás, y a la misma vez tenían una pequeña remuneración. Pues bien, el año pasado ya no lo tuvimos y este año parece que tampoco. Lo que me gustaría preguntar es por qué no se está realizando, si se está, si se está realizando la solicitud, que esperamos que sí. Y en el caso de que se esté echando, por qué están rechazando nuestro municipio. Otra pregunta que tengo, en este caso para Sergio, para el concejal de Obra y Servicios. Es sobre el grupo de respuesta rápida, lo cual vimos que se anunció a principios de 2024 y la verdad que sinceramente lo vimos perfecto, más que nada porque nosotros mismos lo llevábamos en nuestro programa electoral, y otros municipios vecinos lo tienen y la verdad es que es un buen ejemplo. Pues bueno, no tenemos prácticamente ningún reporte sobre ello, solo



simplemente una simple publicación que se hizo por las redes del Ayuntamiento en octubre de 2024. Es la única noticia que tenemos. Ya son varios vecinos los que nos han comentado que prácticamente esta aplicación y la, y los, los requerimientos que están haciendo son inservibles. Aquí tenemos, para que no digan que nos inventamos, aquí tenemos una arqueta que está rota en el polígono. Se puso la solicitud el día 8 de enero, han pasado casi un mes, no se si..., ¿qué entendemos por respuesta rápida? Quizá tenemos otro concepto. Así que la pregunta que tenemos es, si aparte, aparte de ponerle a la furgoneta más vieja que tenía el Ayuntamiento la pegatina de grupo de respuesta rápida, ¿ha funcionado este grupo para algo? ¿Nos podría dar usted un reporte de lo que se está dedicando este grupo? De que, si se sigue utilizando este grupo, ¿de qué plazo es para usted la respuesta rápida? Desde Por mi Pueblo vemos bien las iniciativas que tiene el Ayuntamiento, pero también se debe llevar un control de cómo están funcionando las cosas. No es hacerla por hacer y decir que la hemos hecho. Muchas gracias. Y, por último, por último, en este caso me gustaría hacer una pregunta relativa a los fondos europeos FEDER, en la cual ha beneficiado a municipios vecinos nuestros como Nerja, con 9 millones de euros, o Vélez-Málaga con 12 millones de euros. Pues bien, nos gustaría saber por qué nuestro Ayuntamiento ni siquiera se molestó en echarlo. ¿Por qué? La señora Natacha se excusó en la subida del tasazo de la basura con que, nuestro municipio tenía que aplicarla porque si no nos íbamos a quedar fuera de las ayudas europeas. Ahora que viene una ayuda europea no la solicitamos. ¿En qué quedamos entonces? De cualquier cosa, de cualquier cosa, hemos visto fotos en nuestras redes de este ayuntamiento, hasta de dos, de dos concejales trabajando. Será algo raro. De manifestaciones del Partido Popular, que no sé qué hacen en el Ayuntamiento de Algarrobo. Pero parece que no han tenido tiempo de dar explicaciones de por qué no hemos solicitado esta esta ayuda europea. Bien, lo único, la única explicación que tenemos es un escueto comentario de la señora Natacha por redes sociales que dice lo siguiente, cito textual. Esta financiación es para municipios grandes. Los municipios pequeños no teníamos posibilidad de presentarnos. Pues bien, en Málaga, en Málaga, que ha sido de la más beneficiadas, de los 26 municipios beneficiados, hasta ocho, ocho municipios tenían menos habitantes que Algarrobo. Entonces esto no cuadra, ¿verdad? Os digo alguno para que no veas que nos lo estamos inventando. Benalauría, Atajate, Benadalid, Parauta, Júzcar, son algunos de ellos. Fondos europeos que podríamos haber empleado en mejorar las zonas deportivas tan necesarias, mejorar la movilidad entre la costa y el pueblo, zonas verdes en nuestro municipio, mejora de los aparcamientos, mejorar la competitividad del turismo, de nuestro comercio local. Fomento del turismo local, como por ejemplo Nerja, que ha hecho un centro cultural. Reurbanización de una zona urbana, instalación de contenedores soterrados y demás. Con esto queremos decir que se cuente la verdad y que se diga por qué realmente no se ha solicitado. Porque ya sabemos que por ser municipio pequeño no es. Muchas gracias.

D^a. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Por dar respuesta por el final. Si no me equivoco es un municipio, que es Benalauría, el primero que has dicho. Esos municipios que son todos de la Serranía de Ronda, corresponden a un proyecto que ha presentado la Diputación de Málaga en nombre de todos ellos. No lo han presentado ellos de manera individual. Ellos van a ser los que reciban el beneficio de esos fondos, pero no han sido ellos los que lo han solicitado, sino una entidad mayor. Es que no sé si es, si es, si es con el tema de la... ¿cómo se llama? De esto forestal me parece que era. Si no me equivoco, me parece que era el, los beneficios forestales de la Sierra o algo así. Creo que iba por ahí ese proyecto, si no me equivoco. Nosotros, todos la, toda aquella subvención, toda



solicitud de subvención que podemos presentarnos y que podemos preparar los proyectos, lo hacemos. De hecho, he dicho uno de ellos que viene con, con fondos europeos que es de Ocio Seguro. Tanto la línea uno como la línea dos hemos sido beneficiados. Es decir, por nuestra parte, por nuestra parte, todo aquello en lo que nos podamos presentar lo vamos a hacer. No siempre, muchas veces, hay veces que no es fácil, incluso hay veces que es que no, no nos podemos presentar. Nos presentamos a uno y que, por ejemplo, nos lo echaron atrás, a fondos europeos, o a municipios menores de 20.000 habitantes o 25.000, me parece que era. Y nos rechazaron porque ya no era solo el número de habitantes, sino la densidad de población, y no cumplíamos la densidad de población. Es verdad que hay eso, a ese detalle no habíamos llegado, en fijarnos. Vimos la población, menor y tal y tal. Nos presentamos y al final nos echaron atrás por la densidad de población. Es decir, nosotros intentamos presentarnos absolutamente a todos porque a veces no se consiguen las subvenciones. Por ejemplo, en la escuela taller, el año pasado se dieron a aquellos municipios que en el anterior no habían sido beneficiarios. No nos, vamos, no pudimos, aunque lo echamos, pero no pudimos entrar por, por eso. Y este año no se nos ha concedido. No hemos llegado a ser de los concedidos. Es decir, nosotros nos presentamos, y nos presentamos a todo aquello que, que podemos y más. Pero a veces, por desgracia, no conseguimos todos los fondos. ¿Se puede escapar alguno? Pues no te voy a decir que no, porque se nos puede escapar alguno de que, bueno, pues aparezca y, y no, no y no nos presentemos, pero no es porque no tengamos interés o porque no tengamos proyectos o lo que sea, sino porque a veces también vienen con una cofinanciación, que en un momento dado pues se plantea de primera hora y es imposible. Es decir, que también muchas veces hay cuestiones. Pero no dudéis en que en todo aquello en que podamos presentarnos lo vamos a hacer, y lógicamente lo vamos a pelear. Y, bueno, ya queda contestada también la de la escuela taller que preguntaba.

D. Sergio Jesús Cotilla Rivas (PP): Bueno, buenas tardes. Te contesto yo el grupo de respuesta rápida. El grupo de respuesta rápida, como bien has dicho tú, se presentó, fue en 2020, 24, perdona, sí, perdona. La verdad es que no, yo pensaba que iba a ser algo que iba a estar, que lo iba a usar más la gente, no lo están usando todo lo que nosotros queríamos. De hecho, le dimos a un empleado del ayuntamiento un dispositivo para que tuviera contacto directo él mismo con la, con la, con las personas que tuvieran cualquier incidencia. Hay muchas de las que se reciben ahí que se están solucionando. Hay otras que, por cualquier motivo, por motivos varios.... Tú me dices que desde el 8 de enero hay una arqueta, cuando no está arreglada porque a lo mejor está esperando, está esperando la pieza o lo que sea. Pero normalmente es algo que está funcionando.

D. Jacob Gil Ortega (PP): Yo por completar los datos de lo que ha dicho Sergio, que tengo aquí la aplicación de Bandomóvil. A día de hoy tenemos cero incidencias abiertas y, me refiero sin resolver, en el mes de enero. Pero vaya, lo que pasa es que enero todavía hasta que no termina el mes no te manda la aplicación las estadísticas. Pero en 2025 tenemos, se han abierto 42 incidencias, de las cuales quedan siete por resolver y seis que están pendientes, que pone que están respondidas, pero no están resueltas. Y, es más, en muchas de ellas si te pones a leer, vaya, 2024 hubo 39. 1 de 2024 no se ha resuelto y 5 han sido desestimadas. Y vaya que no, aquí lo pone que no es.... Lo que sí pido es que muchas veces la gente tiende, aunque nosotros hemos hecho publicidad de Bandomóvil, que creo que es el sitio, porque, como bien ha dicho Sergio, tiene la tablet el propio operario y él mismo le llega directamente, y muchas veces no nos llega ni a nosotros, sino



que a él directamente le llega y la puede resolver. Que, por favor, utilice la aplicación de Bandomóvil, que es mucho más directo. Porque muchas veces se pone la cosa directamente en Facebook y es verdad que muchas veces no la ve hasta que no pasa o la trae la oposición o la manda a alguien. Y al final Facebook no es un canal oficial como tal. Aquí en Bandomóvil es que le lleva directamente al servicio operativo. Entonces yo, si queréis, en enero, cuando salga lo que han repercutido y demás, os mando los datos, que no hay problema. Gracias. Espero haber complementado.

D^a. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Muchas gracias.

D. Daniel Pastor Guerrero (Por mi pueblo): Sí, yo quiero decir que, bueno, aquí nos pone, nos pasan que sigue pendiente. Y aparte, si me estás diciendo que todavía hay incidencias pendientes de 2025 y se llama grupo de atención rápida.

D. Sergio Jesús Cotilla Rivas (PP): Perdona, el propio operario también, durante estas navidades, ha tenido vacaciones. Entonces, al final, si son de final de año, es normal.

D^a. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): No, que pueda ser que también que alguna incidencia se abra y que no, realmente no corresponda al grupo de respuesta rápida, que no sea algo, sino que sean cosas a lo mejor de otro calibre, que no, que no responde a ese grupo. Por eso a lo mejor todavía está así. Pero vaya, se le echa un vistazo, por supuesto.

D. Daniel Pastor Guerrero (Por mi pueblo): Pero, Sergio.

D^a. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Hay que estar para arreglarlo.

D. Daniel Pastor Guerrero (Por mi pueblo): Si han tenido vacaciones en diciembre, estamos ya en febrero, casi ha pasado un mes. Respuesta rápida.

D. Sergio Jesús Cotilla Rivas (PP): Ya te ha dicho Jacob que todavía el reporte del mes de enero no está terminado. A la mayor brevedad posible. Me lo me lo acabas de tú otra vez de transmitir a mi. Pues yo se lo volveré a decir también a ellos para que estén pendientes a eso.

D. Daniel Pastor Guerrero (Por mi pueblo): Que está sin arreglar, que está en el polígono reporte. Te lo doy yo.

D^a. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Muchas gracias. Si quieren tomar la palabra. Arancha.

D^a. Arancha Martín Morales (Por mi pueblo): Buenas tardes a todos. Yo tengo varios ruegos. Vecinos de Mezquitilla, de calle Hierbabuena y Madreselva, nos pide que se pinte la línea de aparcamiento, se baldee la calle y que hay varias señales en las calles y están tiradas y nadie las recogió. Hace poco también pintasteis varias calles, pero las de allí pues nadie se pasa por allí, ¿vale? Y luego en calle Peñón a ver si es posible poner un semáforo para la bajada y subida de vehículos, que me lo han pedido. Gracias.

D^a. María Ángeles Lozano Fernández (PP): Yo te voy a responder a lo de calle Peñón. Lo tenía que haber pedido yo en tu día. Ya al final me he acostumbrado. Para los que vengán



a calle Peñón, importante, el espejo hay que mirarlo, porque es que es verdad, te lo digo por experiencia. Vamos, otra, otra cosa no. Otra cosa no, pero de eso sí entiendo. El problema, sobre todo que hay en Calle Peñón, que en el momento en el que un coche dé la curva, cuando está subiendo, el que no está acostumbrado o incluso lo que estamos acostumbrados, en el momento de la curva es muy complicado dar marcha atrás porque la curva está muy cerrada, por mucho que ponga un semáforo o lo que sea. Es verdad que el tráfico no es tan grande como para eso, a no ser que haya un evento en esa zona. Pero es que es verdad que muchas veces la gente no se da cuenta de que está el espejo ahí, y tienes que mirar el espejo. Sí es cierto que en el momento que da la curva hay gente que se para y quiere intentar dar marcha atrás. Y es que es imposible. O el que no sabe porque no está acostumbrado a dar marcha atrás y es muy complicado. Pero vamos, que no son muchas las veces que, que pasan muchas.... Normalmente se cruzan con alguno de los que estamos allí y sabemos tira para atrás.

D^a. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Bueno, tomamos nota de los ruegos. ¿Vale? Daniel Cívico.

D. Daniel Cívico Ariza (Por mi pueblo): Le diremos al que nos ha preguntado lo del semáforo que mire el espejo, como respuesta. Mira, para empezar, yo tengo un ruego, para quien le corresponda. Desde este grupo municipal queremos manifestar públicamente nuestro profundo malestar por la actuación del equipo de gobierno en relación a los llamados corralitos de contenedor de basura orgánica instalados en el municipio. Lo que se ha hecho, sin exagerar, es una auténtica chapuza. Espacios siempre sucios, con restos de residuos acumulados, olores constantes, falta de limpieza y un acabado feo, impropio y totalmente desintegrado del entorno urbano. Lejos de mejorar la gestión de residuos, estos corralitos se han convertido en focos de suciedad y de mala imagen para el pueblo. A esto se le suma el hecho especialmente grave, hay numerosos contenedores rotos, con tapa y estructura deteriorada, lo que no solamente dificulta su uso, sino que fomenta el abandono de basura fuera de los mismos. Esto no es responsabilidad de los vecinos, como muchas veces queremos aquí.... Es que es incívico. Bueno, incívico es una parte, pero si no, también es culpa de la deficiente elección del modelo y de la falta de mantenimiento. Y de lo más preocupante es que existen ejemplos muy claros, muy cercanos y muy claros que demuestran que se podía haber hecho bien, por ejemplo, municipios como Árchez y Salares. Municipios como Árchez tienen, que yo creo que todos lo hemos visto, pero tienen algo que costó más barato en relación cantidad que está más bonito y que se deteriora menos. La corporación es inevitable y sinceramente deja, la comparación es inevitable, perdón, y deja en un mal lugar, pues bueno, la gestión que habéis hecho. No es la primera vez que se hace algo mal referente a la basura cuando Natacha Rivas está al mando, nada más que hay que ver el tema de los soterrados que se pusieron, o se le pusieron un desagüe y por consiguiente se inundaban y se rompían. Ahora hemos hecho esto. Yo invito a dar una vuelta por el municipio para ver cuántos quedan bien, cuántos quedan enteros. Entonces, por ello rogamos, y casi exigimos, dentro de lo que cabe, al equipo de gobierno que deje de mirar a otro lado y que actúe de manera inmediata para limpiarlo y adecuar estos espacios. No he traído fotos de cómo están porque ya lo veis por redes sociales, ustedes mismos. Sustituyáis sin más demora los contenedores que están rotos y que reviséis el modelo implantado porque ha demostrado ser un fracaso. La gestión de residuos no puede seguir tratándose como, con improvisación, dejadez y una falta de criterio que deja mucho que desear. Aprovechando el tema de los contenedores. Traía otro ruego, pero esta mañana



mismo, sobre las 12:00 o por ahí se ha quitado. Esto se ha pegado desde el día 18. No hay respuesta rápida, pero por lo menos, hombre, yo entiendo cuatro o cinco días. Pero que estén ahí todavía. Aparte, la gente, aunque estén tapados, algunos han tirado también la basura. Fomentamos nosotros, el Ayuntamiento, a esto. Entonces, un poquito más de rapidez para próximas veces. Después tengo otro, otro, otro ruego que es para, para, bueno, para todos, para todos ustedes. Tenemos un grupo de WhatsApp que está muy bien, pero está muy bien si se le da la utilidad que necesita, o su funcionalidad, para lo que está. Por ejemplo, fue la presentación de los nuevos policías. Me llamó el amigo Paco. Le agradezco su llamada. Una hora y media antes de la reunión con los policías nuevos. Como ustedes comprenderéis, una hora y media antes, una hora y media antes no es, no puedo ir ni yo, pero ni mucho menos la gente que trabaja en la empresa privada, como mi compañero, incluso los demás compañeros de la corporación. Pero no solamente es aquí, sino que venimos viendo muchas más veces que se avisa con 24 horas de antelación, lo justo para decir, oye, o hemos avisado. Yo no creo que sea con maldad ni con alevosía. Entonces, como yo creo que no es con maldad ni con alevosía, os invito a que, de aquí en adelante, aviséis con un poquito más adelante la acción, solamente un poquito, aunque sean 48 horas, no 24. Después tengo otro ruego, que este me la han pasado también. La luz que está en la parte de atrás del instituto de Trayamar, por el que está en la entrada, como comprenderéis y como ustedes sabéis, estos días que está siendo más nublado y más lluvia, no se ve. Entonces, a la hora, esto son las 07:30, 7:40. A la hora de dejar los padres a los niños no se ve nada, no hay luces. Entonces, nos piden los padres que, por favor, si es competencia del Ayuntamiento, que tampoco lo sé, que ahora lo explicáis, que se arregle y si no porque se inste a quien sea que lo haga, que ponga algún tipo de alumbrado. Y el otro ruego que traigo es que, como ha dicho el compañero Dani, aquí planificación hay poca. Entonces traemos este ruego para que, de aquí en adelante, pues se planifique. Sobre todo lo que es el Concejal de Servicios Operativos, que es el que, por el que más áreas pasa, este año a ver si podemos tener bien planificado los temas de labores de desinfección, desratización, de mantenimiento, de poda, de desbroce, etcétera, etcétera. Sin más, muchas gracias.

D^a. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Bueno, tomamos nota de todos los ruegos. Y yo solo, del primero decirle. Fijense si nos gustó lo que había hecho Árchez, que hablamos con el Ayuntamiento de Árchez, nos pasaron quien había elaborado el proyecto de todos esos contenedores que se han puesto en Árchez, y es el mismo que ha elaborado los nuestros. Exactamente el mismo. Y le pedimos que hicieran los mismos que se han hecho en Árchez. Ya está. José Alberto, si tienes algo más.

D. Francisco José Marín Ávila (PP): Buenas tardes a todos. Lleva razón. Le avisé una hora y media antes. No sé, no sabía que usted tenía también la agenda tan ocupada. También le recuerdo que la Junta de Seguridad se convocó con una semana de antelación, con una semana de adelanto y tampoco apareció. Tendría, no podría usted o lo que sea. Por lo demás, pues le recojo el ruego.

D^a. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): José Alberto, tienes la palabra.

D. José Alberto Ariza Martín (PSOE): Buenas tardes. Gracias por la palabra. Vamos, voy, voy haciendo el ruego para quien corresponda. En la zona del Cantillo, por la parte de atrás que da al sendero, hay varios pinos secos y algunos casi partidos, con el riesgo de que puedan caer sobre las casas de los vecinos. Por eso rogamos que le echen un vistazo, y



si pueden talar dichos pinos, que lo hagan. Aprovechando la misma denuncia que ha hecho aquí el compañero de Por mi Pueblo, vemos que los paneles donde están los contenedores de basura, no es uno ni dos, que ya hay varios, están ya casi todos destrozados. Aquí lo podéis ver. Viendo como se encuentran los pagos de facturas en este ayuntamiento, seguramente no se habrá acabado ni de pagarlo, ya que, como vemos, algunos están hasta sin terminar. La cuestión es, ¿tiene garantía esta brillante idea que tuvieron ustedes? O, por el contrario, ¿ya se quedará así y después se irá parcheando? Hace varios plenos expuse el estado en que se encuentra la mayoría de los contenedores que ustedes adquirieron. Me contestaron que estaba previsto arreglarlos lo antes posible. Pues bien, a este tiempo y nada de nada de arreglo. Nos comenta un vecino que debido a la rotura de estos contenedores, al depositar la basura por el agujero que tienen, se ha, se hacen cortes en la mano. Hagan ustedes el favor de buscar una solución o arreglar este asunto lo antes posible para evitar que los vecinos tengan más percances. Después hemos visto las nuevas señales que se han instalado con, que llevan hasta un código QR, cosa que está muy bien, pero creemos, quizás, lo mismo no es así, que este código quedaría un poquito alto para hacer uso del mismo. No sé si se podrá colocar un poco más bajo o tiene otra solución o lógica o algo. Después, viendo, el pasado mes de diciembre hubo un debate en redes sociales con el tema de los muebles que se depositaban por el pueblo, donde eran días festivos y demás. Ustedes mismos contestaron que se había publicado en redes que no se recogían en los días festivos, cosa que eso es parte incierto. Aquí está la publicación, únicamente con el horario de recogida de basura, y que está publicada en el Facebook de nuestro Ayuntamiento. Sí es cierto que en el grupo de WhatsApp del concejal sí que se envió. Como todo el mundo no está en ese grupo El ruego es que la próxima vez las publicaciones sean las mismas que se pongan en el grupo del concejal, de WhatsApp, o en las redes sociales. Incluso ni pegado en el pueblo estaban los carteles del tema de recogida de muebles. Es todo. Muchas gracias.

D^a. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Muchas gracias.

D. Jacob Gil Ortega (PP): Bueno, voy a empezar yo primero con las señales. Las señales llegan, porque yo las he probado con mi móvil. Ahora os invito a que bajemos y la miremos... Porque tú enfocas con la cámara del móvil y te lo coge. Vamos, si es que me la ha cogido a mí. Y yo soy de los más bajos de toda la corporación, creo yo. Y faltan algunas más señales por poner, porque van cuatro en total, que es lo de la subvención de comercio que ya hablamos, y faltan las dos pantallas. Que las pantallas también se verán y no hace falta.... Pero vamos, que yo con mi móvil la he probado y he llegado. Si quieres ahora bajamos y la probamos. Y, después, con respecto a lo que dice de la publicación, la publicación se hizo, creo que fue el día anterior a, a la prohibición de lo de la recogida de muebles, se puso en el grupo de información ciudadana y se puso de que, y reconozco yo el error, pero vamos, como era para ese día creo que tampoco un error. Se puso en la historia de 24 horas de, tanto Instagram como Facebook. Y, además, yo personalmente imprimí carteles y los dejé abajo en registro, dando la orden de que se pegaran, porque es que los imprimí yo en la impresora del informático, que no eran... De hecho, hubo un error que sacamos así en vertical y no pillaba el folio entero y hubo que sacarlo después de la otra forma. Así que se puso. EL único, la única cosa diferente que hubo es que se puso en lo de 24 horas y no en lo permanente. Y, de hecho, la buscaré después, pero creo que lo comentamos nosotros en nuestro grupo y mandé ahí la captura de, de pantalla. Es verdad que a las 24 horas se elimina, pero como era un día antes y era para el día siguiente, era



también un poco a modo de recordatorio. Después el resto de esta publicación que me dices, la que se sacó con anterioridad anunciando el, los cambios de horarios. Pero lo de los muebles, además lo estuvimos hablando Sergio y yo en el despacho, y yo personalmente imprimí los carteles con ese que le digo, y se mandó al Grupo de Información Ciudadana y se puso en la historia de 24 horas a modo recordatorio. Gracias.

D^a. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Bueno, pues se toma nota de los ruegos. Muchas gracias. Manolo, ¿quieres tomar la palabra?

D. Manuel Navarta Sánchez (PSOE): Sí. Hola, buenas tardes. Bueno, yo tengo algunos ruegos. Miren, lo que, hoy voy a ser muy breve. Porque lo que, bueno, lo que les voy a contar pues lo sabe cualquiera que intente aparcar hoy en el pueblo. Eso es, está claro. Primero, lo de la zona de los grupos escolares, un auténtico desastre. No ya es que falte sitio, sino que es que la gente aparca donde quiere, en medio de los dos parkings, y tú has dejado el coche bien aparcado y te encuentras que cuando quieres salir luego estás encerrado y no puedes salir. Allí aquello hay que regularlo de alguna manera, o bien con pintura o bien con pivotes, o bien prohibiendo que se aparque en el centro. Porque lo que no puede ser es que el que aparca bien sea el que sale perdiendo o sale perjudicado. Se lo he dicho antes ya, pero bueno, se lo vuelvo a hacer otra vez. En el resto del pueblo pasa lo mismo, si te das una vuelta por el pueblo, donde quiera que haya un hueco hay un coche, coche por todos lados. En la puerta de la iglesia, muchas veces dos coches aparcados. En la calle La Huerta a la hora de comer, uno en mitad de la calle, que es que prácticamente no pasa, ¿vale? Y nadie dice ni nadie hace nada. ¿Vale? Ustedes prometieron en campaña 380 plazas de aparcamiento, pero la realidad es que dos años y medio después lo único que han hecho es un descampado detrás de la avenida de Karat. Y vamos a ser sinceros, eso tiene poca pinta de parking. Es un trozo de tierra. Ni está asfaltado, ni tiene, ni está adecentado, ni parece que tenga un proyecto serio detrás. Y lo peor de todo es el acceso, el acceso de la peatonal. Han hecho un zigzag ahí en una terrera que, vamos, parece una broma de mal gusto. Por ahí no puede pasar una persona mayor, ni alguien con un carrito, ni persona con movilidad reducida. Entonces, yo le rogaría que pongan orden de una vez ya en los grupos escolares y en el resto del pueblo para que no haya estos problemas. Y luego que nos digan también si ese parking de la avenida Karat, entre comillas, tiene algún proyecto o si se ha hecho sobre la marcha. Y que si, sobre todo, que, si se va a quedar y se va a mantener en el tiempo, pues que se le haga un acceso digno y no lo que tiene ahora mismo, para que puedan acceder las peatón, los peatones. Luego tengo otro ruego, este es para Sergio, para el concejal de servicios. Mira, nos comentan algunos vecinos que la baranda de hierro que hay desde la zona de la (no entendible) hasta la urbanización Río Algarrobo, pues que se encuentra un poco deteriorada. Entonces, desde aquí le rogamos que, que, en la mayor brevedad posible, pues la reparen y, y la pongan al día. Luego también enfrente de la, de (no entendible) hay algunos árboles también pequeños que están secos. Y también, pues que, si se pueden sustituir, que se sustituyan. Y ya de camino, pues que se limpien los alcorques de los árboles de la zona, que también están de maleza un poquillo, un poquillo de aquella manera. Ya, cuando tengan tiempo y crean conveniente. Y luego tengo otro ruego, y este va sobre la, para el señor concejal de Cultura. Hace unos meses le pregunté por la compra de libros y me dijo usted, una respuesta que no terminamos de entender. Me dijo que estaba invirtiendo en las bibliotecas escolares. Que, mire, a mí me parece bien que se ayude a los colegios. Pero usted es el concejal de Cultura, el Ayuntamiento, no es el delegado de Educación de la Junta de Andalucía. Su responsabilidad son las bibliotecas públicas municipales, que son las que usan todos los



vecinos, desde el estudiante que prepara oposiciones hasta el niño que hace los deberes y hasta el jubilado que quiere leer una novela actual o de hoy día. La realidad es que hace muchísimo tiempo que no se compra material nuevo, y la desiderata está totalmente abandonada. Bueno, o no existe. Una biblioteca que no se actualiza, se muere. Por eso no me conteste hoy otra vez con lo de los colegios, porque los vecinos que no están en edad escolar también pagan los impuestos y tienen los mismos derechos a encontrarnos novedades en las estanterías de la biblioteca de su pueblo. Por tanto, le ruego que asuma su competencia y destine ya una partida, de lo que tiene destinado para cultura en presupuestos, para comprar libros y lo destine realmente para comprar libros nuevos en la biblioteca y poner al día las desideratas de nuestras bibliotecas públicas. Muchísimas gracias.

D. Jacob Gil Ortega (PP): Bueno, con respecto a la biblioteca. Dos cosas. Una, en primer lugar, la Biblioteca de Algarrobo, y esto no lo está haciendo solo en Algarrobo, sino en una reunión que tuvimos todos los concejales de Cultura de, de toda la zona nos lo explicaron desde la Junta de Andalucía y de la Diputación, y lo vimos bien. Por eso hay muchos pueblos que no están invirtiendo tanto dinero en la biblioteca. Es que la Junta de Andalucía tiene una red provincial de Bibliotecas de Libro, en el cual, si tú te haces socio y te registras, que por eso también sacamos una campaña de fomento del libro y hemos hecho, eso lo hemos patrocinado en Bocados de Lectura, que es un programa para los niños, en Biblio Playa, que es otro programa que lo llevamos, y siempre llevamos eso. Es que tú si te registras con el carné desde la biblioteca de Algarrobo puedes pedir cualquier libro que esté en cualquier biblioteca de Andalucía y te tarda 24, 48 horas en llegar. Entonces, eso lo que ayuda es a que todas las bibliotecas están intercomunicadas, la de Algarrobo también. Y es también para fomentar de que no hace falta que una misma biblioteca tenga todos los libros. Entonces, si, por ejemplo, Torre del Mar compra diez ejemplares, Algarrobo compra cinco y Competa compra otros cinco, pues todos tienen la misma. He puesto ese ejemplo, no sé en concreto si esos pueblos están, pero por, los que se me han venido a la cabeza. Aparte, con las dos bibliotecarias, durante estos meses hemos estado realizando un, un ajuste de todos los libros que hay ya antiguos, para tirar, para devolver, para regalar, que no vamos a tirar a ninguno. En la, de esta de Sonártica, en el evento cultural que se hizo de Sonártica, se regalaron libros, se montó una mesa de regalar libros, porque verdad que había muchos libros antiguos. Y, ahora cuando se saque ese ese apartado, ese texto, de cuántos libros faltan, sobran o cómo está el inventario de, inventario no, una palabra que no me salía, de libros, pues se verá lo que hay que reforzar. Es verdad que en los últimos años de, los únicos libros que se, que se habían comprado eran de igualdad. El resto llevan años y años y años que no se habían renovado, al menos ese el reporte que tenemos nosotros. Así que, ya está. La idea es seguir renovando los libros. Además, la Diputación de Málaga nos concedió un paquete de libros, que ya han estado ahí puestos. Y, nada, que cualquier cosa pues se está intentando renovar. Y lo de los colegios, es que evidentemente teníamos una partida, los colegios necesitaban también la colaboración y, bueno, pues el año pasado se decidió que se iba a dar a los colegios, y este año no hay problema. Se se ha hecho el inventario en cuanto sepamos qué se necesita o qué es lo que más pide la gente, porque a lo mejor a mí me gusta mucho la novela de historia, pero a lo mejor lo que más demanda el municipio son otro tipo de libros. Entonces estamos esperando que la bibliotecaria también haga su estudio, qué es lo que pide la gente, que lo que soliciten y tal. Y cuando me lo reporten pues ya se ve lo que se compra. Al final si compramos porque compramos sin investigar. Y si compramos con inventario nos dirán que qué hemos comprado de inventario. Así que, cuando lo



tengamos todo completo, se seguirá fomentando la cultura, que lo que se está haciendo.

D^a. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Muchas gracias. Bueno, tomamos nota de de los ruegos. María José, tienes la palabra.

D^a. María José Ruiz Molina (PSOE): Muchas gracias por darme la palabra. Vamos a ver, no hace mucho le pregunté a la concejala de, de trabajo por lo de la bolsa de albañilería. Es que esta la acabo de apuntar en referencia a lo que habéis dicho de, de, de la respuesta rápida, ¿no? A lo que ha dicho, me dijo que no se estaba utilizando porque realmente no le había hecho falta albañil. Y, Sergio le ha contestado a Dani, a Daniel, que, que es que durante las navidades ha estado el albañil de, de vacaciones. Entonces, pues recordar que tenéis una bolsa de albañilería. Y si en navidades habéis quedado sin, sin albañiles, pues podíais haber tirado esa bolsa de albañilería. Vamos a ver, en primer lugar, en el último pleno no, hice referencia a mociones y acuerdos que se habían llevado a cabo en estos plenos y aún no sabemos nada. El lunes, como bien ha dicho antes la portavoz del PP, nos habéis convocado a una junta de portavoces para tratar algunos temas, que me parece estupendo. Cuál ha sido mi sorpresa, que uno de los de los puntos que yo pensaba que iba a ir, que era lo de la ordenanza del cementerio, porque fue una de las primeras en la cual se tomó esa decisión, casi entrado en la legislatura por, en legislatura, por el problema que tuvimos, y fue un acuerdo que teníamos todos los partidos, todos los partidos políticos. Entonces, veo que no se va a tratar en la Junta de Portavoces. Entonces, sí quisiera saber si es que a eso se le habéis dado alguna pensada o eso va a quedar en el olvido. Después, por otra parte, hace dos meses le pregunté a la señora alcaldesa por lo de las tres plazas de aparcamiento que tiene el Ayuntamiento, que son propias, debajo del edificio Bentomiz. En ese momento me dijo que no sabía qué contestarme o que no se había informado. Entonces, pues quisiera saber si ha tomado ya trámite en el asunto y que, por favor, luche por que esas plazas no se, no se pierdan, porque es un patrimonio que tiene el ayuntamiento. Por otro lado, en estos días hemos visto que Algarrobo va a recibir el primer PAE de la Diputación y el segundo PAE de la Diputación, uno con 150.000 € y el otro con 242.000 €. Sabemos que una parte de esto está obligado a que se haga inversión. Entonces, quisiéramos saber qué inversión se va a hacer con ese dinero que corresponde a inversión, y quisiéramos saber que, con el resto del dinero, que es lo que, en qué se va a dedicar. Si se iba a hacer para gasto corriente, pues. rogaría de que se le pague a los proveedores, que hay proveedores que llevan sin cobrar desde el mes de septiembre. En el pleno de diciembre pregunté por el sueldo del concejal Sergio. Bueno, yo pregunté, Dani. Total, hay, sabemos que el sueldo del concejal Sergio y la función que tiene ahora, porque sabemos que fue cesado en el año 24 de director asesor técnico en Diputación. Entonces, no sabemos el nuevo cargo que oscila. La señora alcaldesa interrumpió, dio para allá, para acá y al final pues no me contestó. Entonces, quisiera que hoy nos contestara. Que no es por curiosidad del equipo de gobierno, es que la gente nos para por la calle y nos pregunta. Entonces, pues simplemente, si no, pues bueno, el próximo que me pregunte, mira, pues ve y pregúntale a Sergio que él te conteste, que no hay ningún problema. Quisiéramos saber, hemos visto en estos últimos días de que se ha puesto un monumento en Mezquetilla de unos anclas. No sé, de unos anclas. Entonces, quisiéramos saber qué sentido tiene este monumento, qué significa... Bueno, los anclas, me imagino lo que significa. ¿Pero cuál ha sido el motivo por el cual se ha instalado? Si ha sido a petición de alguien o ha sido para reconocer a alguien. No lo sabemos. Por otra parte, hace varios plenos preguntaba por la partida de estudios y trabajos técnicos, que se había pasado unos 11.000 €. Le pregunté a Sergio que cuales habían sido los proyectos



que, que se habían hecho con esa partida, y me dijo que en este momento no me lo podía contestar, que lo iba a mirar y que me lo iba a contestar. Entonces, pues que estoy a la espera de que me conteste esos 11.000 € donde se lo han, han gastado, porque después ellos bien que venden que Diputación le hace una pila de proyectos. Y encima sabemos que hay cosas que hacen que no están, que están sin proyecto. Después, por otra parte, nos han comentado varios vecinos de que parece ser, que no sé si tenéis constancia, esto es ya más a modo de información. Creo que Sanidad lo lleva, Paco. ¿No, Paco?

D. Francisco José Marín Ávila (PP): Sí, señora.

D^a. María José Ruiz Molina (PSOE): No, que simplemente es que, lo que te voy a trasladar para que te informes o si tienes constancia, vaya. Nos han, sobre todo personas mayores no están, nos trasladan la preocupación que tiene porque al parecer el, el mostrador de administración que hay en el, en el Centro de Salud de Algarrobo parece ser que va a desaparecer a partir de, de abril. Entonces, todas las gestiones que se hacen ahí se tendrían que hacer a través de la app. Y, como vosotros comprenderéis, la población de Algarrobo, toda la población no está preparada como para utilizar la app y hacer todos los trámites a través de la app. Entonces, quisiera saber si tenéis constancia de esto y si no, pues no sé, desde el Ayuntamiento tendremos que, que movilizarnos para, para hacer algo sobre eso. Después, por otro lado, a lo que hoy ha comentado Natacha, de que las cocheras de los Llanos se han quedado ciertas, en la dación de cuentas. Daría un ruego de que..., porque cuando en el mes de diciembre, creo que fue, o noviembre, cuando vino lo de las cocheras, pregunté por lo del precio. Me dijisteis que el precio estaba, eran iguales que la otra o no sé. Pero hablando con algunos vecinos me comentaban que la veían excesivamente cara. No sé, el precio realmente no lo sé cuál era. Entonces, pues hacer un ruego de que, no sé, mire eso y ese precio de esas cocheras que se quiere vender se le ponga asequible, como cuando ellos en su tiempo compraron el piso, ya que son viviendas de VPO. Sabemos que la vida ha evolucionado, pero yo creo que el Ayuntamiento no está como para ganar dinero. Simplemente si esto se hace para hacerle un favor a esos vecinos que quiere comprar esa cochera, pues que menos que darle la facilidad de poner el precio más asequible. Que no tenemos que olvidar que esas viviendas son de VPO y personas con pocos recursos. Y después, por otra parte, quisiera que me explicara Natacha, porque he visto el decreto este, que es designación de roles de seguridad del Ayuntamiento de Algarrobo. Y quisiera saber esto en qué consiste. Nada más. Muchas gracias.

D^a. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Sí, empiezo yo por el final. Cuando he apuntado el nombre del decreto he pensado lo mismo que tú. Digo, ¡madre mía! ¿Qué es lo que era esto? Eso es. No sé explicártelo hoy porque cuando he puesto el nombre pensaba lo mismo que tú. Digo, ¿qué es lo que era esto? Yo lo he leído por encima porque ha sido justo de dar cuenta y no me he llegado a enterar. Yo, hubo una reunión.

D^a. María José Ruiz Molina (PSOE): Me imagino que un trámite.

D^a. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Es un trámite. Un trámite en el que, bueno, pues por seguridad yo tengo unas competencias en materia de seguridad, etcétera. Pero bueno, que es protocolo más bien. Y yo lo he estado viendo por encima, porque cuando he visto el título digo, ostras, ¿esto qué es lo que era? Y es verdad que el decreto, que es una formalización de lo que te traslada a Diputación de esos programas de seguridad. Y es



que tú lo lees, no te enteras. Y tú dices, bueno, muy bien, lo he firmado, asumo, pero realmente por el decreto... Y, bueno, al final es, bueno, trámites administrativos y burocracia donde, bueno, pues como alcaldesa tienes que tener pues ciertos roles en la seguridad de la administración. Es un poco eso, pero bueno, más que nada también por mi propio interés tengo que profundizar en saber lo que es, en lo que firmo y asumo que, en este caso, pues ahí, bueno, pues no, no he llegado a entender todavía bien esos protocolos de seguridad, en qué consisten. Respecto a... ¿qué te iba yo a contestar, aparte de eso? Sí, es, bueno, Paco te contesta. Ah, lo de las plazas de aparcamiento. El importe es que, claro, no, no lo he, lo estaba intentando, buscándolo aquí en la página, pero no lo encontraba. Son exactamente el mismo importe que las otras. Es el mismo, de los Geranios, a como se están vendiendo las plazas de aparcamiento de los Geranios es exactamente al precio que se ha puesto las plazas de los Llanos, porque son de VPO, porque, bueno, si se sacaran libres pues eran mucho más, porque Mari Carmen hizo su, la valoración a cuanto, según el mercado, está a la venta de esa, de esas plazas de alquiler, y el número que salía, no me acuerdo cuál, pero era bastante más elevado del que nosotros estamos vendiendo las plazas de los Geranios. Y como al final, pues bueno, son plazas que provienen de VPO, se consideró que se pusieran al mismo precio. Es decir, no se está especulando con esas plazas. Es a lo que quiero ir. Es que no, como no sabía que íbamos a hablar del tema... Y es que después de aquella conversación no le he mirado, pero sé que es el mismo, sé que el mismo porque Maricarmen sí que estuvimos hablando de ese tema cuando se sacó. Es decir, mira, este es el, cómo saldrían a, según el mercado, pues bueno, ellos cogen varios items de distintos lugares, zonas, etcétera y hacen el estudio. Y esto es como estamos nosotros vendiendo lo de los Geranios. Digo, escúchame, es que es mucho más dinero y, además, tampoco tiene, tiene, tiene sentido que sean unas plazas de una VPO enfrente, porque uno está enfrente de otra prácticamente, y que sean a otro precio distinto. Entonces bueno, pues como se puede acoger el mismo precio, pues se están vendiendo al mismo precio. En eso, vaya, que está, debe de estar en la sede electrónica, porque... a no ser que ya porque ha terminado el proceso no lo podamos ver, pero si no ahora lo buscamos. Que tiene que estar, tiene que estar ahí. En, respecto a los PAIN, acaban de salir y no nos hemos sentado todavía a verlo. Por eso tampoco he dado cuenta en el pleno. Si te fijas, no he dado cuenta porque todavía no, creo que es a partir de mañana, si no me equivoco, cuando ya podemos acogernos, hay diez días.... O ayer, no sé si ayer o hoy. Bueno, hoy lo hemos estado hablando de que, a partir de mañana o el lunes, pues ya sentarnos, acogernos a, y ver un poco pues lo que decían ambos PAEM para acogernos. Y ya no sé si había alguno.... Respecto a las juntas de portavoces, ahora en el mes de enero pues vamos a tener varias juntas de portavoces. No quería poner todos los temas en la misma Junta de Portavoces, porque se nos va a dilatar en el tiempo y no merece la pena, de los temas que tenemos ahí un poco pendiente o que hemos hablado o que queremos hablar con vosotros, pues bueno, repartirlos en varias. Y en este mes de enero tendremos varias juntas de portavoces donde tratar esos temas que, ya os digo, que, o bien, están pendientes por vuestra parte, o bien por nuestra parte, que queremos, como habéis visto, compartir con vosotros y que también nos digáis vuestra opinión. De todas maneras, cualquier otra, otra cuestión que salga, pues lógicamente siempre será óbice para que la, que la podamos ver, que la podamos ver. Vale.

D. Francisco José Marín Ávila (PP): Mari, respecto al tema del centro de salud, el mostrador seguirá. Lo único que esto viene por la Consejería de Salud de la Junta Andalucía y, evidentemente, pues el mostrador para pedir la cita será por Salud Responde. Es verdad que la gente mayor le costará un poco de trabajo, pero al final el futuro es ese.



De hecho, en la Costa lleva ya tres meses que para a pedir cita es por la aplicación. La cita, el mostrador seguirá para el tema de la analítica, para coger los resultados, pero para la cita será por la aplicación. Y respecto al monumento de Mezquetilla, eso fue una propuesta de la asociación Nuevo Horizonte, que me lo comunicaron, y quisieron poner ahí anclas con honor a los pescadores. Como bien sabes, Mezquetilla es un pueblo pescador, y que mejor que frente al varadero. En cuanto venga la placa, con 48 horas de adelanto le enviaremos un mensaje para invitaros a todos. Bueno, ya sé que usted tiene la agenda muy ocupada, tres días antes.

D. Sergio Jesús Cotilla Rivas (PP): Yo te contestaré por escrito.

D^a. María José Ruiz Molina (PSOE): Vale. Muchas gracias. Mira, tengo una cosilla. Natacha, con lo de las cocheras de Bentomiz no me has contestado, y no sé si de esto me respondes también por escrito como, como Sergio, no me importa. Y después a Paco comentarle, que Paco nos tendremos que hacer algo con esto. Yo sé que eso es de la Junta de Andalucía, pero bueno, lo hablamos si queréis el lunes en la Junta de Portavoces, pero tendríamos que presentar algo para que ese servicio nos los mantuvieran, por lo menos a lo que es a los pueblos más pequeñitos y donde la población, la mayoría, no entiende de apps, de app y de esto. Tendríamos que intentar hacer algo. Muchas gracias.

D^a. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Yo me estoy enterando hoy, sinceramente, yo no sabía que.

D. Francisco José Marín Ávila (PP): De eso, vaya, en la costa.

D^a. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Yo no lo sabía.

D. Francisco José Marín Ávila (PP): En la costa lleva ya casi 3 meses. De hecho, haremos una propuesta para que siga funcionando.

D^a. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Aunque por suerte voy poco al médico. Bueno, pues no habiendo más preguntas, damos por finalizada la sesión plenaria. Cortamos, y si el público quiere tomar la palabra y hacer alguna pregunta, pues tiene la palabra.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra Presidenta dio por finalizada y levantó la sesión a las 18:33 horas de la fecha "ut supra", extendiéndose de lo tratado la presente acta de la que yo, Secretaria-Interventora, doy fe.

